CREAfest

La Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut organiza el Primer Festival para Creativos Digitales denominado "CREAfest", cuyo eje principal es intercambiar reflexiones y prácticas sobre la creatividad en el desarrollo de software y de contenidos audiovisuales.

Esta convocatoria apunta a que los jóvenes adquieran conocimientos básicos y que puedan ser aplicados para lograr que una idea original e innovadora se transforme en una posible solución para Chubut.

Es por esto que la Subsecretaría brinda la posibilidad de que los jóvenes presenten proyectos que tengan como fin resolver alguna problemática concreta para el caso del desarrollo de software o mostrar los distintos lugares turísticos de la provincia en el caso de la creación de contenidos audiovisuales.

Etapas a desarrollar:

- 1-Presentación del proyecto;
- 2-Evaluación según la viabilidad, el grado de novedad, la creatividad, el desarrollo alcanzado de los proyectos y su impacto social;
- 3- Selección de semifinalistas, quienes defenderán su proyecto durante el CREAfest en la localidad de Puerto Madryn.

Participantes

Aquellas personas habilitadas para la presentación de proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: ser mayores de 15 años, nacidos en la provincia del Chubut (o residentes). Cada proyecto podrá ser presentado de forma individual o grupal, no pudiendo superar en este último caso los 5 (cinco) integrantes.

 Titularidad de los Proyectos: La persona responsable que se inscriba será registrada como titular y contacto del proyecto, y será la responsable de todo acto administrativo ante los organizadores del concurso.

Categorías

Los proyectos podrán ser presentados en cualquiera de las siguientes categorías, la que debe ser indicada en la instancia de inscripción al Festival CREAfest.

- <u>Desarrollo de software</u>: Esta categoría contempla los trabajos que tienen como finalidad dar una solución, a través de un proyecto de software, a una problemática de un determinado lugar/institución/organización, etc. de la Provincia del Chubut.
- <u>Creación de Contenido Audiovisual</u>: Esta categoría abarca los trabajos audiovisuales (vídeos) generados por el grupo inscripto bajo la consigna "Mostranos tu lugar", que tiene como fin visualizar el lugar de la Provincia en el que se ha grabado, pudiendo ser un corto, un sketch humorístico o cualquier otro tipo de trabajo audiovisual.

Convocatoria y evaluación

Inscripción

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día 21 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2016, inclusive. Cada interesado deberá completar y presentar su solicitud a través del formulario disponible en el sitio CREAfest.chubut.gov.ar. Cada grupo/individuo deberá registrarse y describir de manera clara y consistente su propuesta. En caso de dudas, deben remitirse las mismas al siguiente email: modernizacion@chubut.gov.ar.

Presentación de los proyectos

Finalizada la inscripción, los participantes podrán cargar sus trabajos en un espacio que será notificado a los participantes hasta el dia 23 de diciembre inclusive. La presentación de los trabajos deberá contar con:

Desarrollo de Software:

- Documento explicativo de todo el desarrollo. Objetivos, funcionalidad, problemática que resuelve, etc.
- Código fuente y ejecutable. (En caso que se desarrolle el proyecto).
- Readme, indicando la forma de ejecutar la aplicación. (En caso que se desarrolle el proyecto).

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Creación de Contenidos Audiovisuales:

- El vídeo en cuestión.
- Breve sinopsis.
- Breve texto sobre la experiencia de producción, contando cómo fue realizado y el proceso de generación de la idea.
- Reseña técnica, contando los recursos materiales que se utilizaron.

Evaluación de proyectos

Tras el cierre de la convocatoria, el equipo de Modernización evaluará y seleccionará los proyectos que juzgue más pertinentes. Se buscan especialmente proyectos que tengan las siguientes características:

- 1. Que estén basados en alguna de las dos categorías.
- 2. Creatividad / Innovación / Aplicación.
- 3. Que exista un prototipo o producto, mínimo viable, del proyecto.

Evaluación para la categoría Desarrollo de Software:

- Grado de innovación e impacto tecnológico.
- Dedicación y complementariedad del equipo.
- Estado del desarrollo tecnológico que sustenta al proyecto.
- Alineación del proyecto con la consigna "Tu lugar: una problemática, una solución tecnológica".

Evaluación para la categoría Creación de Contenidos Audiovisuales:

- Originalidad del argumento del vídeo.
- Idea original seleccionada para mostrar el lugar de la Provincia elegida por los participantes.
- Realización del vídeo, tomas, escenarios, iluminación, etc.
- Edición del vídeo.

En función de los criterios indicados, una vez cerrado el plazo de presentación de los proyectos, el equipo de Modernización y un grupo de referentes idóneos en cada área evaluará los proyectos presentados.

El proceso de evaluación constará de los siguientes pasos:

ETAPA 0 (Admisión)

Se trata de un primer control que obedece a aspectos mayoritariamente formales. Se tendrá en cuenta que haya sido completada toda la información y documentación solicitada.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

ETAPA 1 (Evaluación en 1° instancia)

En esta etapa, el evaluador (especialista según categoría) analizará la presentación, considerando si responde al espíritu general del Festival y al específico de la categoría. En caso que así se considere, el proyecto pasará a la Etapa 2.

ETAPA 2 (Evaluación en 2° instancia)

El evaluador analizará con profundidad el proyecto en orden a las características planteadas en cada categoría y definirá su consideración para la siguiente etapa.

ETAPA 3 (Evaluación en 3° instancia - Definición de los semifinalistas)

El proyecto será analizado por el equipo de Modernización. En esta instancia, se define si el proyecto será presentado y defendido el día del evento. Sólo 4 (cuatro) grupos, dos por categoría, pasarán a la semifinal que se desarrollará durante el CREAfest el 28 de enero de 2017.

Nota: Durante las 3 etapas descriptas previamente, el evaluador podrá tomar contacto con el grupo para solicitar ampliaciones o aclaraciones que permitan la correcta evaluación del proyecto o para realizar alguna devolución pertinente.

ETAPA 4 (Elección de ganadores)

Los grupos semifinalistas expondrán sus proyectos, para esto cada uno tendrá 15 minutos para presentar y defender su proyecto.

Del grupo de proyectos evaluados en esta etapa surgirán dos ganadores: uno por categoría. El ganador será el que obtenga mayor cantidad de votos el día del evento.

La decisión final es inapelable. El listado de ganadores será publicado en el sitio web oficial del Gobierno del Chubut chubut.gov.ar una vez finalizado el CreaFEST 2017.

Premios

Todos los concursantes recibirán una mención especial por su participación en el evento.

Primer y Segundo puesto

Premios tecnológicos para cada una de las categorías.

Anexo

Grado de avance

Los proyectos que se presenten deberán contar con prototipo o grado de desarrollo equivalente. No serán considerados, para su evaluación, aquellos proyectos que hagan referencia expresa a ideas y no cuenten con avances demostrables en su implementación, evidencia o estudio.

Comunicaciones

Todas las comunicaciones originadas en la organización del evento se realizarán a través de la página oficial www.creafest.chubut.gov.ar y del correo electrónico modernizacion@chubut.gob.ar

Responsabilidades

El sólo hecho de participar, a través de la presentación de proyectos, significa que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes bases y condiciones.

Cualquier instancia no prevista por las presentes bases y condiciones será resuelta por los Organizadores y los participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable.

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas, así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en el evento y sus procedimientos.

No podrán presentar proyectos aquellas personas que tengan participación directa en la organización del evento o en la evaluación de los proyectos ni sus familiares directos.